

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

1542

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL, 13 AGO. 2018

VISTOS:

A) La Resolución Exenta N° 7250/2018, del 04 de Julio de 2018, de la Subdere, que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Angol con cargo al PMB, año 2018 (E18730/2018).

B) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIA Y ALCANTARILLADO PARTICULAR SECTOR RURAL SANTA ELENA, ANGOL"**.

C) La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

D) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación pública del proyecto **"CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIA Y ALCANTARILLADO PARTICULAR SECTOR RURAL SANTA ELENA, ANGOL"**

2. Efectúese llamado a licitación pública mediante el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENNIBBS/ORR/BAVT
DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Secpla
- Dpto. finanzas
- DOM
- Transparencia



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL